Anualidad 2015

Informe de Ejecución

Resumen

Programa Operativo de Ceuta

FEDER - España

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

CCI: 2014ES16RFOP012

"Una manera de hacer Europa"

Unión Europea

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
SECRETARIA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS COMUNITARIOS

7. RESUMEN PARA EL CIUDADANO

Durante los años 2014 y 2015, desde la Ciudad Autónoma de Ceuta se ha estado trabajando en el diseño de una estrategia para el período de 2014-2020. Esta estrategia se describe en el Programa Operativo FEDER de Ceuta 2014-2020 (aprobado el 22 de julio de 2015), de la cual se destaca:

Objetivos principales

El programa tiene como objetivo principal promover el crecimiento económico en la ciudad de Ceuta creando empleo en actividades con elevado valor añadido. Cabe esperar que aumente la productividad, en concreto de las pymes, mediante el apoyo al crecimiento inteligente y la promoción de la sostenibilidad de los recursos.

El programa contribuirá a eliminar el cuello de botella que existe en las aduanas y la carretera principal a fin de agilizar los flujos diarios de tráfico turístico y comercial. La competitividad de las pymes y la diversificación de sus actividades empresariales se promoverán mejorando el acceso al crédito, en concreto para proyectos innovadores y tecnológicos.

Se hará un esfuerzo especial para propiciar la inclusión social y la educación mediante el apoyo a la regeneración física, económica y social de las zonas urbanas desfavorecidas.

Por último, se impulsará la eficiencia energética en los edificios públicos y se mejorarán los estándares medioambientales.

Efectos esperados

- Reducción en un 50% de los kilómetros de atasco en la carretera principal partiendo de la frontera.
- Reducción hasta el 36% del porcentaje de personas en riesgo de pobreza (en lugar del 44 % actual).
- Aumento del 5 % del número de pymes.

Tramitación hasta le fecha

Hasta la fecha, se ha estado trabajando en el diseño de herramientas que faciliten la puesta en marcha de la estrategia de desarrollo de la Ciudad Autónoma de Ceuta, de

forma transparente y clara para la ciudadanía, los beneficiarios y potenciales beneficiarios.

Procesa, como Organismo Intermedio del Programa, se encuentra en estos momentos tramitando la modernización de todos sus sistemas de gestión y comunicación con el Ciudadano. Su objetivo será el papel cero en 2017.

Una vez sentadas las bases para la realización de una buena gestión y control de las ayudas del FEDER procedente de la Unión Europea y habiendo definido sistemas para la detección y lucha contra el fraude y, así garantizar un buen uso de loa recursos facilitados por la Unión Europea en provecho de la ciudadanía de Ceuta, se ha iniciado la ejecución del Programa Operativo en los siguientes ejes:

Eje 2:

Su ejecución tendrá como resultado la ejecución y puesta en marcha de un cable de fibra óptica entre la Península y Ceuta que garantice una conexión propia de los organismos públicos existentes en la Ciudad y garantice la conexión con el trazado de fibra interno que en fechas recientes ha conveniado la Ciudad con la empresa Cablerunner.

Para ello, Procesa, ha activado el Acuerdo Marco de colaboración entre la secretaría de estado de Telecomunicaciones y la Ciudad Autónoma, de cara a incrementar el nivel de calidad de la programación de actuaciones, y coordinar la ejecución y diseño de las mismas.

Eje 3:

Es la medida que se ha puesto en marcha de manera inmediata. La crisis nacional y sus repercusiones en Ceuta han hecho que no podamos estar sin un régimen de ayudas que garantice nuestra aportación al pequeño empresario.

Se diseñó un sistema de ayudas destinadas a la creación de nuevas empresas y a la ampliación, diversificación y/o transformación de las empresas ya existentes y siempre que dicha empresa opere en la Ciudad Autónoma de Ceuta.

- **Los proyectos subvencionables se encuadran en una de las cuatro líneas siguientes:**
    - LINEA I: Proyectos de creación de nuevos establecimientos.
    - LINEA II: Proyectos de ampliación de la capacidad de un establecimiento existente.
    - LINEA III: Diversificación de la producción de un establecimiento en productos que anteriormente no se producían en el establecimiento. (Debe generar una nueva actividad y lo nuevo debe suponer un 200% del valor de los activos que se reutilizan).
    - LINEA IV: Transformación fundamental en el proceso de producción global de un establecimiento existente. (La inversión debe ser superior a la amortización del activo de la actividad en los últimos tres años).
- **Los porcentajes de ayuda máxima son los siguientes:**

	PORCENTAJES DE AYUDA SEGÚN TIPO PROYECTO Y EMPRESA			
	MICROPYMES y pequeña empresa		**PYMES**	
	Creación	Ampliación, diversificación y transformación	Creación	Ampliación, diversificación y transformación
Incentivo mínimo fijo	15 %	15 %	15 %	15 %
Creación/Ampliación	15 %	10 %	5 %	3 %
Generación de Empleo (máximo)	3 %	3 %	3 %	3 %
Responsabilidad ambiental	2 %	2 %	2 %	2 %
Porcentaje máximo de ayuda	**35 %**	**30 %**	**25 %**	**23 %**

Hasta el momento, se han concedido ayudas en la primera convocatoria por importe de 482.906.- euros, que han afectado a 34 empresas, con una creación de 13 puestos de trabajo y una inversión privada inducida de 1.317.926.- euros.

Para la segunda convocatoria, se prevén concesiones de ayuda por importe de 423.000.- euros.

De marzo a diciembre de 2016, existirá un remanente para ayudas de 2.000.000.- de euros.

Eje 6

Procesa y la Ciudad Autónoma de Ceuta se encuentra en estos momentos acordando la redacción de un acuerdo marco de colaboración y asesoramiento con el Instituto Carlos III, para garantizar el buen fin de la ejecución y conservación de una estación medioambiental, que además lleve incorporado un Plan de Mejora de la Calidad Ambiental.

La licitación de la estación tendrá lugar a lo largo de 2016.

Eje 9

Se encuentra ya en el negociado de contratación la licitación de la rotonda de acceso a Príncipe Alfonso en la calle San Daniel.

Se han dado instrucciones a los técnicos de la Ciudad para que se redacte el proyecto de conexión Puente del Quemadero – Agrupación Norte de Príncipe Alfonso. Esta obra mejorará los accesos a la barriada y supondrá alternativas al tráfico diferentes de la propia carretera nacional.

Ayudará también a la mejor ejecución del proyecto de la N-362 que se encuentra así mismo contemplado en el eje 7 del PO , cuya responsabilidad de ejecución es de la AGE.

Eje 7

Conexión Almadraba – Frontera del Tarajal.

Aunque se trata de una responsabilidad de la AGE, la coordinación con la Ciudad Autónoma de Ceuta es además de necesaria, excepcional.

Sin entrar en detalles sobre la ejecución del proyecto, hay que destacar que en este mes ya se ha realizado el acto de replanteo que abre la expropiación de los terrenos necesarios para su ejecución.